**RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO**

**PALACIO DE JUSTICIA FANNY GONZALEZ FRANCO**

**TRABAJO SOCIAL**

**FICHA TÉCNICA PARA SEGUIMIENTO EN PROCESOS CON PERSONA EN SITUACION DE DISCAPACIDAD**

**“Es verdaderamente libre aquel que su felicidad**

**no depende de sus necesidades.**

**Gabriella Kortsch**

INFORME VISITA DOMICILIARIA

Manizales, Noviembre 8 del 2018

**1. IDENTIFICACION**

Radicado: 1700-31-10-005-2012-00302-00

Juzgado Quinto de Familia

PROCESO: INTERDICCION JUDICIAL POR DISCAPACIDAD MENTAL

SOLICITANTE (S): FRANCI LILIANA OSPINA QUINTERO

CC : 24.340. 964

Dirección: calle 46 No. 28-43 Barrio Colombia

Tel: 3108995811

F. de Nacimiento: Diciembre 23 de 1980

Edad: 37 años

Apoderado: Dra. MONICA LUCIA BEDOYA GRISALES

Dirección: calle 22 No. 28-43 Ed. Concha López of. 306

Tel: 8847484

P. INTERDICTO (A): LUZ DARY QUINTERO VARGAS

Cc: 30.313.884

Dirección donde vive: calle 68 No. 35 A-159 Barrio Fátima

Tel: 3136419830

F. Nacimiento: Abril 20 de 1966

Edad: 52 años

Dx: Retraso mental moderado de etiología neuroinfecciosa en la infancia (sarampión negro) (Dr. Marco Acosta , Mayo 12 de 2012). Sordomudez

**2. OBJETIVO**

Establecer las condiciones, sociales, morales, económicos y de todo orden en que se encuentra la señora LUZ DARY QUINTERO VARGAS, en su núcleo familiar.

**3. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTREVISTADO (A)**

Nombre del entrevistado (a) :  FRANCY LILIANA OSPINA

MAYERLI RIVERA QUINTERO

Relación con el interdicto : sobrina y prima

Igualmente se dialogó con la discapacitada, a pesar de su limitación en el lenguaje verbal.

**4. COMPOSICIÓN FAMILIAR**

El grupo familiar de la curadora está integrado por: Francy Liliana de 37 años, soltera y dos hijos de unas uniones anteriores, Santiago Flórez Ospina de 19 años, 11 de bachillerato en el colegio Boston y Juan Esteban Ocampo Ospina de 17 años, 8º de bachillerato en Lans.

La interdicta Luz Dary Quintero Vargas, vive desde hace dos años donde una prima en el barrio Fátima de Manizales, de nombre Mayerli Rivera, de 21 años de estado civil soltera, con estudios de bachillerato.

**5. ASPECTO ECONÓMICO FAMILIAR y VIVIENDA**

Los ingresos de Francy Liliana son por su trabajo como cuidadora de adultos mayores, tiene dos trabajos, uno en la semana por el que el pagan $1.000.000 al mes y otro el fin de semana, recibiendo $400.000 mensual.

Francy Liliana igualmente vende zapatos en algunas épocas del año .

Los padres de sus dos hijos le pasan una cuota mensual de $250.000 y $500.000, dineros con el cual les cancela la mensualidad en los colegio donde estudian , Boston y el LANS..

Como hace un año se separó de su compañero, Francy Liliana debe atender los gastos del hogar de manera independiente. La vivienda fue adquirida por Francy Liliana y su anterior compañero a través del FNA, siendo su excompañero propietario del segundo piso, el cual está arrendado a la progenitora de Franci Liliana, que le paga un arrendamiento de $400.000, dineros que por voluntad de su excompañero, la dedican para pagar la cuota mensual del préstamo hipotecario que tiene ese mismo costo..

Otros gastos del hogar de Francy Liana son servicios públicos, alimentación, vestuario, transporte, etc.

Como desde hace dos años Luz Dary no vive con su curadora, es la discapacitada quien maneja su pensión, ya que desde antes según los dichos de la sobrina era muy caprichosa y también era quien decidía como gastarla.

La casa de habitación de la curadora es en la misma ubicación de la visita anterior, barrio Colombia de Manizales, la cual está pagando. al FNA. La casa es de dos plantas los bajos están ocupados por el grupo familiar de la curadora y la segunda planta se encuentra arrendada.

La vivienda es pequeña, tiene solo dos cuartos una para la señora Franci Liliana y la otra para los hijos, la cual tiene un camarote.

La casa continua con deterioro, ya que no hay recursos suficientes para organizarla.. Tiene además un patio bastante amplio donde desea construir,

La vivienda se encuentra bien localizada, cerca de la avenida paralela de la ciudad y de otros servicios, como supermercado, centros hospitalarios, etc.

Con relación a la casa donde vive la discapacitada Luz Dary Quintero Vargas, es en el barrio Fátima de Manizales, tiene dos habitaciones, sala, comedor, cocina, baño, patio de ropas. La vivienda es arrendada pagan $390.000 al mes fuera de los servicios públicos agua $80.000, Luz $50.000, Gas $20.000 y parabólica $25.000. Otros gastos son en transporte, alimentación.

Con la pensión de Luz Dary se paga el arrendamiento y contribuye con otros gastos de alimentación. Mayerli recibe ayuda de su progenitora que vive en la ciudad de Cali, paga los servicios públicos y también contribuye con la alimentación. Luz Dary además ha adquirido elementos como nevera, horno microondas, licuadora, lavadora, comedor, sala, fuera de vestuario y artículos de aseo personal

Tanto Luz Dary como la prima desean cambiar de casa, ya que donde viven es pequeña y algunos artículos de propiedad de Mayerli están acumulados en un espacio de la vivienda, al no haber forma de acomodarlos.

**DINAMICA FAMILIAR**

Sobre el grupo familiar de la curadora, las relaciones son buenas de ella con sus dos hijos. Con Luz Dary es muy poco lo que se ve, debido a que la discapacitada vive en el barrio Fátima y Franci Liliana en el Barrio Colombia distribuyendo su tiempo en el trabajo y con sus hijos. Conforme lo anotado la actual curadora desea renunciar a su cargo, expresando que una hermana de Luz Dary de nombre Blanca Nidia Quintero, sería la nueva curadora a designar, quien está dispuesta a aceptar el cargo.

Con relación a la dinámica familiar de Mayerli y Luz Dary, al parecer es buena, ello se deduce porque llevan dos años y medio compartiendo no solo la vivienda que ocupan, sino sus vivencias diarias. Mayerli es quien está pendiente de todo lo que su prima necesita en cuestión de citas médicas, la acompaña a retirar el dinero de la pensión, etc.

Mayerli tiene novio, desde hace 5 años que trabaja en Mabe, entre sus planes está casarse, situación que no se sabe cómo incidiría en la relación y convivencia con Luz Dary.

**ASPECTOS RELEVANTES DE LA PERSONA EN ESTADO DE DISCAPACIDAD.**

Conforme laentrevista con Franci Liliana, su tía Luz Dary es independiente en sus ABC, sale sola en buseta, vive con una prima Mayerly Rivera en el barrio Fátima. Con la pensión compró nevera y lavadora que no tenían. Según su curadora, Luz Dary conoce el dinero.

Luz Dary pertenece a la EPS Medimas; hace dos años le practicaron una cirugía al tener hernia inguinal. Tiene problemas en la rodilla y dolor en el túnel carpiano, dolores de cabeza y dificultades en la visión, tiene cita con oftalmólogo el 16 de noviembre y es posible que necesite un procedimiento con laser. Toma ensure.

Luz Dary recibe de pensión un salario mínimo que prácticamente es ella la que lo maneja.

Con Blanca Nidia la hermana que vive por el sector del Peñon en Manizales, se ven con frecuencia, ya que van y la visitan fines de semana. Blanca Nidia vive con un compañero de nombre Ramiro que trabaja en vigilancia.

En la visita domiciliaria se pudo evidenciar el problema de audición de Luz Dary, el cual al parecer es total, ella comprende algo siempre cuando vea los labios de su interlocutora. Por motivo de su sordera no tiene lenguaje verbal claro y fluido.

**CONCEPTO SOCIAL**

En la visita domiciliaria se pudo constatar que la curadora designada FRANCY LILIANA OSPINA, no se encuentra a cargo de la persona en situación de discapacidad, ya que Luz Dary, vive desde hace dos años en compañía de una prima en el barrio Fátima. En la visita que se hizo a casa de la discapacitada y la prima se pudo inferir con base en la entrevista que Luz Dary presenta diferentes quebrantos de salud, los cuales vienen siendo atendidos por la EPS a la cual pertenece.

La prima Mayerli es la persona que se encarga de acompañarla a todas las gestiones que se necesiten, tienen una dinámica familiar positiva, por cuanto lleva más de dos años de convivencia sin que al parecer se hayan presentado mayores dificultades.

Luz Dary es quien maneja los dineros de la pensión, los cuales son destinados básicamente a pagar los gastos de la casa, arrendamiento, alimentación, ha adquirido diferentes elementos para el hogar que comparte con su prima, pero no está en condiciones de vivir independiente.

A FRANCI LILIANA se le orientó en el sentido de que si desean designar como nueva curadora a la señora Blanca Nidia Quintero, hermana de Luz Dary, deberán adelantar un proceso de remoción de guardador.

Luz Dary al tener un déficit cognitivo moderado y problema de audición, no está en condiciones de proveer sus recursos económicos de manera autónoma, ni de realizar transacciones comerciales.



**GLORIA INES CHICA ARANGO**

**Trabajadora Social**